BASES PARA EL CONCURSO DE IDEAS DE PROYECTO A DESARROLLAR POR EL CLUSTER DE TURISMO DE GALICIA

1 ANTECEDENTES 2

2 BASES DEL CONCURSO DE IDEAS 2

3 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE 5

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ACCIONES A DESARROLLAR 6

1 Antecedentes

El Clúster de Turismo de Galicia (CTG) dispone para el ejercicio 2017 de una partida que ascendería a **150.000 euros** para el desarrollo de proyectos de promoción del destino Galicia.

En este sentido, el CTG desea contar con la participación de sus asociados para configurar las acciones a llevar a cabo, por lo que se procede a lanzar este concurso de ideas con el objetivo de seleccionar los **mejores proyectos** y ponerlos en marcha desde el CTG.

Dada la dimensión gallega del CTG y debido a los condicionantes del convenio de promoción para la ejecución de acciones, se hace necesario plantear unas bases mínimas que regirán este concurso de ideas al objeto de su selección y posterior ejecución y justificación por el CTG.

2 Bases del concurso de ideas

Las ideas de proyecto que podrán presentar los asociados al CTG deben reunir las siguientes características:

1. Deberán presentarse por **más de una entidad asociada al CTG**, sin perjuicio de que lo deseable sería que se agrupasen todas aquellas coincidentes por la finalidad del proyecto.

2. ***Una entidad asociada al CTG no podrá presentar más de un proyecto o estar incluida en más de un proyecto conjunto***. De incumplir esta norma, quedaría excluida de todos los proyectos presentados.

3. Los proyectos tendrán un importe máximo en términos absolutos de **60.000 euros**, IVA incluido por proyecto. Cuantos más apoyos tenga un proyecto, este podrá alcanzar un importe mayor.

Número de entidades proponentes	Importe ***máximo*** del proyecto
2	30.000 eur
Cada entidad adicional	15.000 eur adicionales

4. Las ideas de proyecto presentadas deberán versar sobre alguna o varias de las siguientes temáticas:

    - Calidad
    - Creación de nuevo producto turístico (MICE, termal, náutico, enogastronomía activo, golf, …)
    - Utilización de las TIC para la mejora de la comercialización

- Camino de Santiago
- Internacionalización
- Comercialización
- Publicidad y promoción

5. Las ideas de proyecto, siguiendo las temáticas anteriores, deberán configurarse a través de las siguientes acciones:

   ☐ Campañas de difusión y elaboración de materiales directamente vinculados al objeto del proyecto.
   ☐ Viajes de familiarización a turoperadores y prensa
   ☐ Actividades de divulgación o jornadas
   ☐ Actividades vinculadas al Camino de Santiago
   ☐ Proyectos de innovación tecnológica
   ☐ Otras actividades inherentes o necesarias a las anteriores, debidamente justificado.

6. Los criterios de valoración de los proyectos serán los siguientes:

Criterios de valoración de proyectos	Puntuación
Interés turístico de la actuación proyectada	15
Creación de nuevos productos turísticos	15
Desestacionalización de la actividad turística	5
Sostenibilidad/viabilidad futura de la iniciativa	15
Número de entidades asociadas al CTG promotoras del proyecto	15
Calidad del partenariado (justificación del papel de cada socio en la ejecución y/o difusión del proyecto)	10
Participación económica de las entidades promotoras (cofinanciación). En todo caso dicha participación será abonada al CTG con carácter previo al inicio de la ejecución del proyecto.	• 5 si la participación es del 10% • 10 si la participación es del 20% • 15 si la participación es del 25%
Impacto económico de la actividad. Deberá cuantificarse y justificarse (ej. Un evento donde participan 200 personas durante 2 días con un nivel de gasto medio de 150 €/día, el impacto económico será de 60.000 €).	10

Se establecerá un sistema para **evaluar la calidad global de los proyectos**. Para ello los miembros del Consejo Ejecutivo podrán valorar los proyectos en los que no participen como socios según los siguientes criterios: originalidad, calidad en la formulación del proyecto, retorno y beneficios para el sector, sostenibilidad de proyectos consolidados, etc. Se establecerá una valoración de 0 a 10 puntos para

cada proyecto y mediante la agregación de todas las valoraciones se obtendrá una puntuación media para cada proyecto.
Esta valoración media se dividirá entre 10 y al valor resultante se le sumará 0,5, obteniendo por tanto un coeficiente de valoración global del proyecto (CVGP). La puntuación global obtenida será multiplicada por este coeficiente.

El importe de ejecución del proyecto dependerá de la puntuación obtenida, ***pudiendo minorarse el presupuesto máximo*** en función de dicha puntuación.

7. Los proyectos deberán estar completamente ejecutados y justificados antes del 1 de noviembre de 2017.

8. En todo caso, el CTG no seleccionará ni ejecutará ningún proyecto que beneficie de modo exclusivo o mayoritariamente a una empresa o grupo de empresas, de tal modo que pueden producirse alteraciones en el mercado o la competencia. En este sentido, los proyectos deberán tener una finalidad de interés turístico general.

9. **Criterios generales de presentación y ejecución:**

   - Los proyectos deberán de presentarse por correo electrónico a través de st@ctg.gal
   - Las entidades asociadas podrán incorporar a la memoria los **presupuestos de proveedores** que justifiquen el coste de la actividad. Así mismo, los asociados podrán imputar un máximo de un 10% como costes internos de gestión, justificando detalladamente su necesidad y cuantificándolos en una memoria económica (especificando unidades de obra y costes, ej. 10 horas de personal técnico-------XX euros de coste).
   - La coordinación técnica del proyecto deberá ejercerse por la entidad/es proponente/s en colaboración con el Clúster de Turismo de Galicia.
   - Las entidades podrán incorporar a su memoria cualquier tipo de **anexo o información adicional** que ayude a valorar la propuesta y justifique su importancia.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES

Nombre de la entidad	
Nif de la entidad	
Domicilio social	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre y apellidos del representante	
Nif del representante	
Cargo que ocupa en la entidad	
Firma del representante	

Nombre de la entidad	
Nif de la entidad	
Domicilio social	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre y apellidos del representante	
Nif del representante	
Cargo que ocupa en la entidad	
Firma del representante	

Nombre de la entidad	
Nif de la entidad	
Domicilio social	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre y apellidos del representante	
Nif del representante	
Cargo que ocupa en la entidad	
Firma del representante	

Nombre de la entidad	
Nif de la entidad	
Domicilio social	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre y apellidos del representante	
Nif del representante	
Cargo que ocupa en la entidad	
Firma del representante	

Añadir un cuadro por cada entidad promotora a mayores. Cuantas más entidades mayor puntuación.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ACCIONES A DESARROLLAR

4.1 Objetivos generales del proyecto y breve descripción del mismo

(Máximo 1 página)

4.2 Desglose de actividades necesarias para desarrollar el proyecto

(Máximo 1 página)

4.3 Interés turístico de la actuación proyectada

(Máximo ½ página)

4.4 Creación de nuevos productos turísticos

(Máximo ½ página)

4.5 Desestacionalización de la actividad turística

(Máximo ½ página)

4.6 Sostenibilidad/viabilidad futura de la iniciativa

(Máximo ½ página)

4.6 Justificación del papel de cada socio en la ejecución y/o difusión del proyecto

(Máximo ½ página)

4.7 Participación económica de las entidades promotoras (cofinanciación). En todo caso dicha participación será abonada al CTG con carácter previo al inicio de la ejecución del proyecto

(Indique el porcentaje de cofinanciación por parte de los solicitantes: máximo 25%
Se deberá expresar los compromisos que adquiere cada una de las entidades solicitantes)

4.8 Impacto económico del proyecto y principales resultados esperados (indicadores). Deberá cuantificarse y justificarse (ej. Un evento donde participan 200 personas durante 2 días con un nivel de gasto medio de 150 €/día, el impacto económico será de 60.000 €).

(Máximo ½ página)

4.9 Presupuesto detallado vinculado a las actividades

(Máximo 1 página)

ACTIVIDADES/GASTOS	IMPORTES
Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad 3	
Actividad 4	
(incluir tantas filas como sea necesario)	

4.10 CRONOGRAMA

FECHA de inicio:	
FECHA de finalización y justificación prevista:	

Podrá incorporarse un cronograma más detallado que ayude a valorar la propuesta.

4.11 ANEXOS: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se podrá incluir aquella información complementaria que ayude a evaluar la propuesta.